



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº081 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL NO DOCENTE: TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CEBE (9)

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de nueve (9) Profesionales No Docentes: Terapistas Ocupacionales para CEBE

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

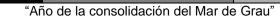
1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General:		
	-Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años		
	en el sector público o privado.		
Experiencia			
	Experiencia Específica:		
	-Experiencia de un (01) año en el sector Educación.		
	✓ Comunicación oral		
	✓ Cooperación		
Competencias	✓ Síntesis		
	✓ Razonamiento verbal		
	✓ Iniciativa		
	✓ Empatía		
Formación Académica	Titulado en Tecnología Médica con mención en terapia ocupacional.		

PERÚ



PROCESO CAS Nº081 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL NO DOCENTE: TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CEBE (9)

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista y evaluación	 ✓ Competencias ocupacionales para personas con discapacidad. ✓ Observaciones grupales y trabajo individual en el entorno escolar. 	
técnica)	✓ Trabajo con familias.✓ Planificación curricular y organización escolar (deseable)	
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y logros de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad de los centros de educación básica especial a través del desarrollo de acciones de fortalecimiento de la competencia ocupacionales de los estudiantes en el marco de sus planes de Orientación individual.

Principales funciones a realizar:

a.	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones del Plan de Trabajo del Servicio de EBE, para orientar fortalecer el servicio educativo que se ofrece
b.	Realizar las evaluaciones necesarias para la formulación del plan de orientación individual
c.	Participar en la elaboración de la propuesta de adaptaciones curriculares individuales por estudiante.
d.	Determinar las potencialidades de los estudiantes y desarrollar programas de estimulación relacionados con actividades de la vida diaria o de capacitación ocupacional a desarrollarse como parte de la formación integral de los estudiantes.
e.	Promover la participación comprometida y permanente de la familia en el proceso de formación integral del estudiante.
f.	Realizar labores administrativas, de coordinación interna y externa, relacionadas con sus funciones, sin exceder el 10% de su jomada laboral.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Especial		
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de Julio y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.		
Remuneración mensual	S/.1,250.00 (Mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales.		



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº081 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL NO DOCENTE: TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CEBE (9)

	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda				
	deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 40 horas semanales				

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	08 de Junio			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	13 de junio al 24 de junio del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
		CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	27 de junio al 04 de julio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	30 de junio, 01 y 04 de julio del 2016	TRAMITE DOCUMENTARIO		
	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	05 de julio del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	06 de julio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
5	Entrevista Personal	07 de julio del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	08 de julio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON			
7	Suscripción del Contrato	11 de julio del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION		
8	Inicio de Contrato	11 de julio del 2016			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.



PERÚ

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº081 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL NO DOCENTE: TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CEBE (9)

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

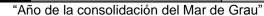
1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea



PROCESO CAS Nº081 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL NO DOCENTE: TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CEBE (9)

responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.